

En uso de las facultades que me concede el artículo 41 del Reglamento de esta Sociedad me permito llamar su atención sobre la colocación en el antosalón del de Descanso y pasillos de este Gran Teatro, de carteles anunciadores de las óperas alemanas próximas a representar, teniendo en cuenta el formato, calidad de impresión y forma de colocación de los mismos, con infracción del artículo 19 del Convenio de Concesión. Y como quiera que la inserción de tales carteles en forma adecuada y en los sitios acostumbrados, a mi entender, no puede causar perjuicio material a esa Empresa, acudo a su reconocido celo como defensor de la seriedad y distinción que en todo momento deben regir los actos de nuestro Gran Teatro, para que se sirva ordenar sean retirados los indicados carteles de los sitios referidos para su colocación en forma adecuada.

Sabiendo que no acudo en balde a su reconocido amor al Teatro, acreditado durante tantos años de regir sus destinos artísticos, espero atenderá la petición que incluye la presente.

Dio guarde a V.S. muchos años
Barcelona 18 de Enero de 1947

El Vocal de turno,

Juan Amat

Ilustre Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

45042-24